

DECRETO REGISTRADO N° ____/

CONCÓN,

21 ABR 2023

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
4. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio 2021.
5. La Ley N° 1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
6. La Ley N° 19.896 que modifica la Ley Orgánica N° 1.263 de la Administración Financiera del Estado.
7. El Decreto Supremo N° 854, que Determina las Clasificaciones Presupuestarias.
8. Regístrese en la plataforma Siaper conforme a la resolución N° 10 del año 2018 y la resolución N° 06 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.
9. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
10. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. alcalde.
11. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
12. Decreto Registrado N°1261 de fecha 11 de abril de 2023, que indica autorizar contratar a Marcelo Tapia Valdés como monitor de Taller de Boxeo.
13. Ordinario N°670 de fecha 18 de abril de 2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario que indica rectificar Rut del monitor por error en oficio de contratación.

DECRETO:

- 1.- **RECTIFÍQUESE**, el punto 1 del Decreto Registrado N°1261 y contrato de fecha 11 de abril de 2023 que indica contratar al Sr. Marcelo Tapia Valdés como monitor de Boxeo para la oficina de Juventud.

DONDE DICE: "Sr. Marcelo Tapia Valdés RUN: [REDACTED]".

DEBE DECIR: "Sr. Marcelo Tapia Valdés RUN: [REDACTED]".

- 2.-**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FRV/MEG/MG/ccl
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS
- DIDECO
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

1. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		21 ABR 2023